



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de febrero de 2021.

### COMUNICADO DE PRENSA Nº 052/2021

22/02/2021

#### **HURTOS**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 07:00, concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a Escuela Nº 41 “José Enrique Rodó”, por hurto. Entrevistada la Mtra. Directora del centro educativo expresó que fue alertada por una de las maestras sobre daños en rejas de galpón y salones; constatando a posterior la faltante de una aspiradora (s/más datos), un televisor marca Panavox de 32 pulgadas, una cortadora de césped (carrito) y pelotas deportivas. Inspeccionado todo el predio se ubican la cortadora de césped y las pelotas. No avaluó.

Policía Científica trabajó en el lugar. Se investiga.

Ante aviso, personal de Seccional Tercera concurre a finca ubicada en la jurisdicción por hurto. Damnificada da cuenta que en su ausencia y ante daño en puerta trasera de su vivienda le sustrajeron una garrafa de 13 kilos y dos cuchillas de cocina. Agregando que recuperó un parlante (s/más datos), el que habían vendido a un familiar. Avaluó en \$ 8.000.

Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

#### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - En relación a denuncias por hurto recibidas en Seccional Segunda con fechas 1º y 6 del presente mes; según datos obtenidos y previa coordinación con Fiscalía, en la fecha se procedió a allanar fincas del Barrio Túnel de esta ciudad, incautándose una bicicleta marca Winner y se procedió a la detención de un masculino identificado como N. R. R. S. de 26 años de edad (poseedor de antecedentes penales).



Finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Nelson Raúl RASQUIZ SISURQUI, como autor penalmente responsable de “dos delitos de receptación en régimen de reiteración real”, a la pena de ocho (8) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

2 - Se expidió la justicia referente a denuncia recibida con fecha 06/01/21 en Seccional Tercera por amenazas a vecino de la jurisdicción, en la que se establece como autor masculino de 23 años de edad. Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones y que el indagado quede emplazado para Fiscalía.

En la fecha finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno donde se dispuso la condena mediante proceso abreviado respecto a Diego Manuel ARIAS GONZÁLEZ, como autor penalmente responsable de “un delito de amenazas” a la pena de 25 unidades reajustables.

## **FORMALIZACIÓN CON MEDIDA CAUTELAR**

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 por denuncia de tentativa de estafa con cheque falso en perjuicio de Cambio de Monedas y Cobranza sito en zona céntrica (informado en Ccdo. de fecha 09/09/2020 – tentativa estafa - detenido); manteniéndose pendiente la detención de un masculino mayor de edad (informado en Ccdo. de fecha 11/09/2020 – formalizado –medidas cautelares).

Con fecha 21 del mes en curso, personal de citada Área procede previa coordinación con Fiscalía a la detención y conducción del masculino identificado como V. H. N. R. de 55 años y W. A. R. D. S. de 26 años, quien cumple medidas cautelares (arresto domiciliario total), desde el departamento de Canelones.

En la víspera, emplazada comparece a sede de Fiscalía la femenina identificada como E. C. M. M. de 34 años de edad, quedando según orden librada por Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de Cuarto Turno en calidad de detenida.

Culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización con la medida cautelar de prisión preventiva por el plazo de ciento veinte (120) días salvo nueva disposición en contrario, respecto



al indagado V. H. N. R., a quien se le imputa "reiterados delitos de receptación en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de estafa algunos de ellos en grado de tentativa todos en reiteración real con un delito de asociación para delinquir en calidad de autor". Continuando en igual situación los demás indagados hasta el día de mañana donde se coordinará instancia en Fiscalía y sede penal. Se ampliará.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.